

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

26 de junio de 1979

Núm. 23-II

CONTESTACION

Instalación de estación meteorológica en Olot (Gerona).

Presentada por don Ramón Sala Canadell.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell sobre instalación de estación meteorológica en Olot (Gerona), cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 23-I, Serie F.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Ramón Sala Canadell, sobre instalación de estación meteorológica en Olot (Gerona), cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 23-I, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuyo contenido es el siguiente:

1.º ¿Puede este Ministerio indicar una fecha límite para la terminación de la referida instalación?

Con fecha 8 de junio de 1979 han partido hacia Olot un meteorólogo y un observador de meteorología que prestan servicio en el Centro Meteorológico del Pirineo Oriental, a fin de proceder a la instalación de la estación meteorológica a que se refiere la pregunta planteada por el Diputado don Ramón Sala Canadell.

Es preciso señalar que la referida estación está clasificada en la categoría de las termopluiométricas, consistiendo en un pluviómetro, un evaporímetro y un abrigo o garita conteniendo termómetros de máxima y mínima.

No está prevista, pues, de momento, la instalación de ningún tipo de aparato registrador del viento, ya que estos aparatos son de costoso montaje y entretenimiento; sin embargo, en tanto las posibilidades presupuestarias del Instituto Nacional de Meteorología lo permitan, se procederá a elevar su número con objeto de cubrir las necesidades nacionales de estos datos y en especial la evacuación de informes preceptivos al Consorcio de Compensación de Seguros.

2.º Si con fecha 12-12-77 se autorizó el montaje de una estación meteorológica en Olot (Gerona), ¿cómo es posible que después del tiempo transcurrido no se haya montado todavía?

Respecto al retraso en la instalación de la estación de Olot, es preciso apuntar que el Instituto Nacional de Meteorología se ocupa del montaje y mantenimiento de las estaciones meteorológicas complementarias, que, como es el caso de la presente, se encuentran a cargo de personal colaborador voluntario.

La instalación de estas estaciones, una vez disponible el material en el lugar adecuado, se suele realizar aprovechando alguna de las visitas regulares que se realizan por técnicos del Instituto Nacional de Meteorología para efectuar la revisión general de estaciones de la región respectiva.

En el caso presente se ha estado a la espera de una de estas visitas periódicas para proceder a la instalación. Pero habida

cuenta de que no se preveía que en breve plazo se realizará ésta, se ha optado por el desplazamiento a Olot de personal técnico necesario, el día 8 del presente mes, con el fin exclusivo de proceder al montaje de la estación.

Por otra parte, la reciente reestructuración que ha experimentado el Instituto Nacional de Meteorología ha originado una explicable demora en las actuaciones necesarias para el montaje de la estación.

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID